

FICHA DE PRODUCTO

Documentación comercial sin validez contractual

Cliente
SALUD ASISA EMPRESA
Características

- **Asegurador:** Asisa, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U.
- **Mediador:** Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.
- **Definición:** Sabemos lo importante que es para las empresas que sus empleados resuelvan todo lo relacionado con su salud de una forma rápida y eficaz. Salud Asisa Empresa es un **producto de Cuadro Médico** que pone a disposición de las PYMEs una amplia asistencia sanitaria:
 - Asistencia sanitaria ambulatoria.
 - Urgencias.
 - Libre elección de médico o especialista entre el amplio cuadro médico.
 - Servicio de consultas y medios diagnósticos sin lista de espera.
 - Hospitalización.
 - Tratamientos especiales.
 - Prótesis y Trasplantes.
 - Asistencia dental franquiciada (contratación opcional).

- **Sin copagos por actos médicos.**

- **Periodos de carencia:**

Hospitalizaciones por motivo médico, quirúrgico o pediátrico	8 meses
Hospitalización por maternidad	8 meses
Hospitalización psiquiátrica	8 meses
Cualquier otra hospitalización	8 meses
Planificación familiar	6 meses
Pruebas especiales de diagnóstico	6 meses
Técnicas especiales de tratamiento	6 meses
Psicoterapia	6 meses
Cirugía ambulatoria	6 meses

No se aplicarán los periodos de carencia a todos aquellos clientes que tengan en vigor un seguro de salud con otra aseguradora (copia del último recibo y de la tarjeta sanitaria).

- **Cuestionario de Salud:** Es obligatorio realizar el Cuestionario de Salud a todos los empleados de la PYME, y familiares que soliciten el Seguro de Salud:

- Si el empleado de la PYME o familiares directos ya son asegurados de Asisa, no tendrán que realizar el Cuestionario de Salud. No obstante, si la póliza tuviese alguna exclusión, será incluida en la nueva póliza.

- **Duración del Seguro:** Anual, con vencimiento cada 31 de diciembre.

- **Forma de pago:** Anual / semestral / trimestral / mensual.

- **Descuentos:**

- Por forma de pago:

Pago Anual	6%
Pago Semestral	4%
Pago Trimestral	2%

- **Domiciliación bancaria:** Ha de realizarse en una cuenta de Banco Santander.

Compañía Aseguradora

Asisa, compañía líder de asistencia sanitaria privada en España, propiedad 100% de **Lavinia Sociedad Cooperativa**, integrada por más de 10.000 médicos que ejercen su actividad para sus asegurados.

Asisa, ofrece una cobertura asistencial propia y concertada:

- Presencia y cobertura a nivel nacional.
- 15 hospitales y 32 centros médicos propios (Grupo HLA).
- Más de 1.000 centros médicos concertados.
- Más de 40.000 proveedores médicos.
- 42 clínicas dentales propias y más de 1.800 concertadas.

Asisa es la primera compañía de salud en número de oficinas propias:

- 100 oficinas de atención al asegurado.
- 50 delegaciones comerciales.

FICHA DE PRODUCTO

Documentación comercial sin validez contractual

SALUD ASISA EMPRESA (II)

Coberturas

PÓLIZA DENTAL OPCIONAL

- Consultas médicas, tratamientos y pruebas diagnósticas.
- Hospitalización sin límite en habitación individual, excepto hospitalización psiquiátrica, que establece un máximo de 50 días de hospitalización por año natural.
- Urgencias 24 horas.
- Tratamientos especiales: rehabilitación, oncología, litotricia, diálisis, laser quirúrgico, etc.
- Cobertura de trasplantes de órganos* y prótesis.
- Planificación familiar (consulta, implantación DIU y estudio diagnóstico de las causas de esterilidad e infertilidad).
- Cobertura durante el embarazo y el parto, incluida la preparación al parto.
- Cobertura sanitaria en accidentes de tráfico y laborales.
- Asistencia en viaje (máximo 14.000€ por asegurado y viaje).
- Cobertura dental franquiciada (contratación opcional).
- Consultas y asesoramiento médico telefónico 24 horas.
- Además, ventajas especiales:
 - Condiciones y descuentos exclusivos en tratamientos de corrección de miopía, hipermetropía y astigmatismo con la tecnología láser más avanzada.
 - Acceso a técnicas de reproducción asistida en condiciones económicas muy ventajosas.
 - Precios especiales para la conservación de células madre del cordón umbilical.
 - Acupuntura y Homeopatía.
 - Acceso a ClubAsisa.

Modalidades de contratación

Existen dos modalidades de contratación:

- SALUD ASISA EMPRESAS CON DENTAL
- SALUD ASISA EMPRESAS SIN DENTAL

Circunstancias que pueden darse en la contratación:

- 1. Alta del seguro sin exclusiones de cobertura:** pleno derecho de todas las coberturas y servicios del producto.
- 2. Exclusión de alguna cobertura del seguro por patologías presentes o previas.** Cuando el cliente declare en el Cuestionario de Salud alguna patología o preexistencia que no sea objeto de cobertura por la Compañía Aseguradora. Tendrá derecho al resto de coberturas y servicios del seguro.

3. Denegación total de la cobertura del seguro. Cuando el cliente declara en el Cuestionario de Salud, una o varias patologías o preexistencias no asegurables, y la Compañía Aseguradora decide no asegurar al cliente.

Ventajas para la empresa

- Ventajas sociales, fiscales y económicas para la empresa:
 - Controla el absentismo y mejora la imagen de la empresa.
 - Deducción del 100% como gasto social, en la declaración del Impuesto de Sociedades.
 - Es una herramienta en negociaciones salariales.
- Ventajas fiscales para los empleados:
 - Los primeros 500 € destinados al pago de seguros médicos no tienen que ser incluidos en la declaración de la renta.

Condiciones para contratar

- Ser Cliente de Banco Santander.
- El Tomador del seguro debe ser PYME.
- Realizar el Cuestionario de Salud a todos los empleados y/o familiares directos (cónyuge, pareja de hecho e hijos) a asegurar, presentando los informes que sean solicitados por la Compañía Aseguradora y ser aceptado por la misma.
- Ser menor de 65 años.

Información de interés

Una vez contratada la póliza, Asisa pone a disposición de los clientes asegurados:

- Atención al asegurado (24h/365 días) **919 912 444**
- Red de Asistencia Domiciliaria (RAD) **902 010 181**
- Área Privada **www.asisa.es**
- App Asisa
- Doctor Virtual
- El servicio de todas las Delegaciones de Asisa.

(*) Médula ósea (tanto autólogo como heterólogo) y córnea (el coste de la córnea será por cuenta del Asegurado).